

Muy Sr. mio, á la S. M. Je oy vi-
 go q. en continuan. se q. to caprese en la mia
 de ayer, á efecto se con la ma. brevedad sex
 vixtas en el apunto de lau diez, y seis Guías
 q. me pidien, y clavo correspondientes p. la
 conuence. del nuevo Capon, ó Portuero, q.
 quieran se eecute en el Alzud de esta
 Villa, se han de veruir Sr. Je man
 dar pagar á mis manos incontinenti
 su librenia, p. q. ener termino, y oxi-
 llas de l. Rio, ya sean de Alamos, ó
 Pinos, donde se encuentren, se conten por
 esta Encom. da lau capreada Guías, y da
 ré la Orden, p. na que así se eecute, donde
 mas me combenga, p. que pagare á ha-
 cer dho. conta, y si en el no lau allarg, aun
 que sea en otro termino, haze se forma,
 queden Sr. vixtos, y se conuida esta ve-
 oencia.

N.º. 5.º de A. R. de Sr. M. A. Ricoy y
 Sept. 23 de 1773

[Handwritten signature]
 Pedro de Benito

Concejo Aust. y Resim. de la V. de Abasco

